



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



"Año de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0675 -2025-GR-CAJ-UGEL/CH

Chota, **29 ENE 2025**

Visto, las Resoluciones Directorales N° 0334, y 0085-2025, expedidas por esta sede administrativa, toco en dos (2) folios útiles.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Directoral N° 0085 de fecha 14/01/2025 se Encarga la Función de Director a la profesora RUBIO HERRERA LUZBELLA, en la I.E. 665 a partir del 01/01/2025 al 31/12/2025;

Que, con RD. N° 0334 de fecha 15/01/2025, nuevamente se efectúa encargo de funciones de director a la profesora RUBIO HERRERA LUZBELLA, en la I.E. 665 a partir del 01/01/2025 al 31/12/2025, hecho que como es de verse se ha duplicado dicho encargo, en consecuencia, es procedente dejar sin efecto la RD. N° 0334 de fecha 15 de enero de 2025, adoptando para el efecto la acción administrativa pertinente.

Estando a lo actuado por la Coordinación de Personal, visado por las Áreas de Gestión Administrativa Infraestructura y Equipamiento, Área de Asesoría Jurídica, autorizado por el Despacho Directoral y de conformidad con el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones que confiere la O.R. N° 011-2017-GR.CA.I/CR que aprueba el CAP y la O.R. N° 038-2011-GR.CA.I/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la UGEL CHOTA.

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución Directoral N° 0334 de fecha 15 de enero de 2025, mediante la cual se Resuelve Encargar la Función de Director a la profesora **RUBIO HERRERA LUZBELLA**, en la I.E. 665 a partir del 01/01/2025 al 31/12/2025, por existir duplicidad.

ARTICULO 2° NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acción de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. RICHARD MIGUEL MARTOS RUIZ
 Director de Unidad de Gestión Educativa Local Chota

RMMR/D.UGEL.CH
 JVRL/OAJ
 APRA/AGA
 RBAR/CP
 Luz
 P/R. 676 Exp. 10582453-2025



Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines
 Lic. María Rosaura Reyes Carranza
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CHOTA